Asunción, 21 de octubre de 2015

Señor
***Abog. SANTIAGO JURE*, Director**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Nota Reparo N° 24.925/2015
Ref. Exp. Adj. N° 329.247
ID N° 297.303

Me dirijo a usted, en el Expediente de Adjudicación N° **329.247** ***"Servicio de Ceremonial"*,** con nota de reparo N° 24.925/2015, con el objeto de aclarar lo siguiente:

1. En la Matriz del análisis del cumplimiento en cuanto hace relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial el punto N° 5 "Documentos que acrediten la existencia legal de la persona" se refiere a los documentos indicados como sustanciales en los puntos c, d y e del anexo I "Documentos que componen la oferta", Sección VII Anexos, del Pliego de Bases y Condiciones. Se engloban bajo este item porque existen documentos diferenciados para Personas Físicas, Personas Jurídicas y Consorcios.

2. En cuanto al análisis de la capacidad financiera, en el inciso N° 1 "Capacidad Financiera" del punto N° 2 "Requisitos para Calificación Posterior" (IAO 36), de la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del Pliego de Bases y Condiciones se establecen el procedimiento y las fórmulas a aplicar para la obtención de los ratios requeridos por lo tanto se aplicaron dichas fórmulas y procedimientos, adjuntamos la planilla de cálculos correspondiente.

3. Con respecto al análisis de la presentación de la documentación de carácter formal por parte de la firma SENSICRED S.A. aclaramos que en la matriz de análisis se incluyen los item detallados en el anexo I "Documentos que componen la oferta", Sección VII Anexos, del Pliego de Bases y Condiciones, para la firma en cuestión se utilizó el criterio de N/C (no corresponde) en los item 5, 6 y 7 por ser documentos específicos para los oferentes para el Lote N° 1 "Servicio de Provisión de Pasajes".

4. En cuanto al cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 en el mismo decreto determina que se deberá verificar si los oferentes o sus representantes no se encuentran comprendidos en los presupuestos del Art. 40 de la Ley 2051/03, a saber: a) si el Oferente es una persona física (empresa unipersonal) y esta no firma la oferta su representante lo deberá hacer por poder otorgado ante escribanía el cual podrá o no estar inscripto en el Registro Público; b) si el Oferente es una persona jurídica podrá ser una S.R.L., una S.A. o un Consorcio en todos los casos los representantes legales son los que ostentan tal representación otorgada por sus Estatutos Sociales, Constitución de Consorcio, etc. o las personas con poder de representación otorgado por la persona jurídica ante escribanía; por tanto las consultas a la base de datos del SINARH se hacen sobre el universo total de las personas que pudieran tener la representación del Oferente.

5. En cuanto al incumplimiento del plazo establecido en el artículo 28° de la Ley 2051/03, adjuntamos nota justificativa.

Conforme a lo expresado con anterioridad, solicitamos tengan bien levantar la retención del expediente y su publicación en el portal.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Vidal Torres
Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

RESUMEN DE INFORMACION FINANCIERA

PREMIER VIAJES S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ

	2012		2013		2014		
		Indice		Indice		Indice	Promedio
Activo Corriente	4.364.523.267	6,70	3.861.704.099	40,67	4.254.115.184	118,79	55,38
Pasivo corriente	651.874.129		94.944.111		35.813.524		

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2012		2013		2014		
		Indice		Indice		Indice	Promedio
Pasivo Total	651.874.129	0,14	94.944.111	0,021	35.813.524	0,01	0,06
Activo Total	4.643.773.147		4.416.099.693		4.540.106.638		

INDICE DE RENTABILIDAD

	2012		2013		2014		
		Indice		Indice		Indice	Promedio
Capital	100.000.000	11,12	100.000.000	7,23	100.000.000	6,92	8,43
Utilidad	1.112.432.806		723.099.454		692.320.060		

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

RESUMEN DE INFORMACION FINANCIERA

SENSICRED S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

	2012		2013		2014		
		Indice		Indice		Indice	Promedio
Activo Corriente	185.096.520	30,97	902.824.699	1,86	1.041.555.932	2,17	11,67
Pasivo corriente	5.976.186		484.914.312		480.524.869		

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2012		2013		2014		
		Indice		Indice		Indice	Promedio
Pasivo Total	5.976.186	0,03	484.914.312	0,472	480.524.869	0,34	0,28
Activo Total	192.763.769		1.027.899.269		1.406.639.300		

INDICE DE RENTABILIDAD

	2012		2013		2014		
		Indice		Indice		Indice	Promedio
Capital	80.000.000	0,29	400.000.000	0,09	400.000.000	0,89	0,42
Utilidad	23.114.801		34.021.890		356.920.295		

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratacion
C.C.R. CABILDO